

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 067

Fecha: 24/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2009 00278	Alimentos para menores	MAITY MAGDALENA - GARCIA BELTRAN	WEDMAR ALFONSO - ANGARITA PENSARANDA	Auto de Trámite Como quiera que el señor CAMILO ANDRES ANGARITA GARCIA, no dio cumplimiento a lo requerido por el despacho, siendo enviado al correo electrónico aportado por la madre, el auto que lo requiera para que aportara sus certificados de estudio, al igual a la madre también se le notifico, y guardaron silencio. Se ordena suspender la cuota de alimentos aca establecida. el joven tiene 22 años	26/04/2021	
54001 31 60 005 2016 00506	Alimentos para menores	JAVIER PABON ACEVEDO	BELEN OMAIRA BOTELO CORREDOR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha de audiencia especial Numeral 7 art. 397 del C.G.P. para el día 1 de junio del año 2021, a las 10 de la mañana se envía copia del auto y memorial a la señora BELEN OMAIRA, por cuenta del juzgado	26/04/2021	
54001 31 60 005 2017 00247	Alimentos para menores	JENNY KATHERINE SANCHEZ RODRIGUEZ	JAVIER - SEGURA MORALES	Auto de Trámite Sería del caso acceder a lo solicitado por el profesional del derecho, sino se observara que el proceso se encuentra en custodia del archivo general del palacio de justicia, por lo que una vez cancelado el arancel judicial se solicitara, y allegado se resolverá sobre la petición en comento	26/04/2021	
54001 31 60 005 2018 00369	Verbal	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ DOMINGUEZ	ELIS ARMENIO GARCIA SANTIAGO	Auto Aprueba Partición APROBAR, en todas y en cada una de sus partes, el trabajo de partición correspondiente a la liquidación de los bienes sociales de los señores ELIS ARMENIO GARCIA SANTIAGO y CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ DOMINGUEZ.	26/04/2021	01
54001 31 60 005 2019 00124	Procesos Especiales	PAOLA KARIME MENESSES SOTO	GERARDO ROMERO BLANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago por la vía Ejecutiva en contra del señor Gerardo Romero Blanco y en favor de la señora Paola Karime Meneses Soto, por la suma total de ochocientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y tres pesos (\$877.803) por concepto de las costas fijadas como agencias en derecho a cargo del demandado y favor de la parte demandante. Se ordena notificar, se decreta medida cautelar y se reconoce personería al Dr. Juan José Díaz	26/04/2021	01
54001 31 60 005 2019 00180	Alimentos para menores	CESAR MAURICIO - MALDONADO MARTINEZ	TATIANA TRINIDAD- CASTELLANOS RIVEROS	Auto decide recurso NO REPONER, el auto de fecha 23 de septiembre de 2020, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Se dispone que la parte demandada realice la contestación de la demanda para lo cual cuenta con el término de 10 días.-	26/04/2021	
54001 31 60 005 2019 00329	Alimentos para menores	LEDY - AVELLANEDA CARRILLO	BECKET FOURIER TOVAR GUTIERREZ	Auto de Trámite Se resuelve solicitud de la demandante se le informe que en el mes de noviembre de 2019 se cancelaron dos depósitos judiciales por valor de \$1.162.869.00 y otro por valor \$1.104.726.00, por lo que se tiene que está incluida la cuota del mes de octubre de 2019, de la cual la demandante hace referencia que no se le pago	26/04/2021	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2019 00570	Ejecutivo	GLORIA ELIZABETH - GUERRERO FERRER	MIGUEL IGNACIO - SEQUEDA	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Como quiera que no ha sido objetada la reliquidación del crédito aquí presentada y de conformidad con el art. 446 numeral 3° del C.G.P. el Despacho procede a impartirle su aprobación.	26/04/2021	
54001 31 60 005 2019 00663	Verbal	JADME ALEXIS SALINAS CARVAJAL	ILVA YANETH CLAVUO JADME	Auto admite demanda Se admite demanda de liquidación de sociedad conyugal, se ordena notificar a la parte demandada y se reconoce personería jurídica al Dr. Gerson Eduardo Ortiz.	26/04/2021	01
54001 31 60 005 2019 00736	Verbal	MARIA NUBIA - RAMIREZ CORREDOR	RAMON DARIO MORA VARGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En observancia de que se encuentra vencido el término del registro nacional de personas emplazadas, este Estrado Judicial dando continuidad al proceso, ordena señalar la hora de las tres de la tarde (03:00 pm) del día lunes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G. del P, de ser posible, se continuará con las demás etapas del proceso de conformidad con los art. 507, 508 y 509 ibidem.	26/04/2021	01
54001 31 60 005 2020 00019	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHOY LORENA NUÑEZ OROZCO	NNFA ROSA - OROZCO MENDOZA	Auto Interlocutorio SE ACLARA PROVIDENCIA EN EL ENTENDIDO DEL ÁREA SUPERFICIA DE LA PARTIDA PRIMERA.	26/04/2021	
54001 31 60 005 2020 00305	Verbal	KELLY JOHANA ROJAS SANCHEZ	EUCLIDES ORTIZ AMADO	Auto acepta renuncia poder Teniendo en cuenta el escrito que procede mediante el cual la apoderada judicial de la señora Kelly Johanna Rojas Sánchez presenta escrito de renuncia de poder manifestando incumplimiento en el pago de los honorarios, este Estrado Judicial, acepta la renuncia al poder, con la advertencia de que su renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial en el Juzgado, de conformidad con lo establecido en el art. 76 del C.G. del P. Se deja sin efecto la fecha de la audiencia programada.	26/04/2021	01
54001 31 60 005 2020 00384	Verbal	WILLINGTON SAID ORTIZ PABON	FLOR FELIZA ORTIZ MONTERO	Auto de Trámite Se resuelven solicitudes presentadas por los apoderados de las partes.	26/04/2021	01
54001 31 60 005 2021 00058	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARCELA - PACHECO FENARANDA	JUAN BAPTISTA - PACHECO PEREZ	Auto de Trámite SE RECONOCE APODERADA SUSTITUTA A LA DRA DALIA PEREZ Y SE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS REALICEN CLARIDAD.	26/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00129	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHOY LORENA NUÑEZ OROZCO	NNFA ROSA - OROZCO MENDOZA	Retiro demanda - Art 88 SE ACCEDE AL RETIRO DE DEMANDA.	26/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00144	Ejecutivo	CAROL YULIETT ARARAT AVENDAÑO	LUIS CARLOS CUADROS LÓPEZ	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de substantación.	26/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00147	Jurisdicción Voluntaria	NIDIA ISABEL GUTIERREZ HOMEZ	N.N.	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de substantación.	26/04/2021	

ESTADO No. 067

Fecha: 27/04/2021

Página: 3

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
34001 31 60 005 2021 00154	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE ALEJANDRO-GUTIERREZ SANTAMARIA	FELIX RAMON GUTIERREZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda CONFORME A LA CUANTÍA SE RECHAZA POR COMPETENCIA Y SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES.	26/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA